



Xalapa, Ver, a 25 de mayo del 2017
M-UTAI/117/2017

**C. CLAUDIA GUERRERO MARTINEZ
PRESENTE**

Con fundamento en el artículo 6 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, y en atención a su solicitud con número de folio 00541617, que a la letra dice:

Mucho se dice en medios de comunicación del parentesco de la Directora general del Sistema DIF Estatal con el encargado del albergue CONECALL, se solicita proporcione información sobre la veracidad de dicha afirmación. De ser familiar, se solicita se informe si se tiene conocimiento del delito de Nepotismo al contratar a familiares en la administración pública. En caso de que el encargado no fuera familiar, se solicitan los documentos escaneados que acrediten su dicho.

Me permito informar lo siguiente:

De acuerdo a su solicitud, hago de su conocimiento que no existe ningún parentesco entre la actual Directora General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y el Subdirector de la Casa Asistencial CONECALL.

Respecto de los documentos que acrediten lo antes señalado; la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en su Artículo 72, y la Ley de Tutela de los Datos Personales del Estado de Veracruz en sus Artículos 3, 6, 4, 7 fracciones I y VII, establece que al tratarse de datos personales es información confidencial que debe protegerse en los términos de la Ley respectiva.

Así mismo le reitero que esta Unidad de Transparencia se encuentra a sus órdenes en km. 1.5 carretera Xalapa, Coatepec, Colonia Benito Juárez C.P. 91070 en Xalapa Veracruz.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.


MIGUEL ÁNGEL CASTRO RODRÍGUEZ

Titular de la Unidad de Transparencia del Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz